	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓI			Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _1 de 20		
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación y objetivo de la reunión
- 2. Trazabilidad contractual
- 3. Avance de obra por áreas
- 4. Inquietudes y aportes de la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación y objetivo de la reunión

La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, inicia la reunión, agradeciendo a los presentes por su asistencia e indica que, mensualmente se realizan reuniones de Comité IDU, no obstante, en el mes de enero, febrero y marzo del presente año se están realizando las reuniones de avance del 50% de la obra y es muy importante que la comunidad conozca los adelantos que se llevan por cada área, en este caso los sectores (1, 2 y 3) del Contrato IDU 1650 – 2019. Luego la profesional refiere que, el objeto del contrato 1650-2019 es: "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C."

Posteriormente, la profesional anuncia que, la propuesta para el desarrollo del encuentro es exponer los avances mediante una presentación de Power Point y un corto vídeo, lo anterior tendrá una duración de 40 minutos aproximadamente, posteriormente se brindará la palabra a los asistentes mediante fichas numeradas (1-20) y de esa manera se llevará el orden de las intervenciones, además, en cada una de las sillas encontrarán un formato, donde podrán escribir las inquietudes que surjan en la medida que expone cada profesional y posteriormente podrán ser expuestas con el turno que le hayan asignado a cada asistente.

Seguidamente expone lo siguiente:

Orden del día

- * Recomendaciones.
- * Objetivos de la reunión
- * Trazabilidad contractual (Personal contractual, avance cronograma general de obra, presupuesto general, detalle de presupuesto total).
- * Avance de obra (Técnico, Ambiental, SST, Social)
- * Inquietudes y aportes de la comunidad finalizando cada área.

Recomendaciones

- Mantener el silencio, respetando el orden de la reunión y la palabra de quien este socializando.
- Diligenciar el formato de asistencia que se pasará en físico por parte del equipo social.
- Permitir grabar la reunión como soporte de la actividad; puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.
- Las inquietudes, preguntas y aportes de la comunidad serán ordenadas y enumeradas para ser respondidas al final de la reunión.
- Las intervenciones de los participantes deben ser concisas para cumplir con la duración de la reunión (2 horas).

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL CÓDIGO **PROCESO** VERSIÓN Desarrollo Urbano FO-SC-14 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0 Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm Hoja _2 de 20 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm FECHA: 29 de febrero de 2024 Acta N° 14

Dar cumplimiento a las recomendaciones anteriores permitirá un diálogo ciudadano constante entre el proyecto, el Comité IDU, la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba y la comunidad.

Nota: Es fundamental para el desarrollo de la reunión hacer las intervenciones en el marco del respeto, si se evidencian faltas en este sentido, se podría dar por terminada la sesión.

Objetivos de la reunión

- Socializar los avances del Contrato IDU 1650 del 2019 al 50% de su ejecución, en cada uno de los componentes.
- Promover espacios de participación para la comunidad y líderes sociales.
- Dar a conocer a la comunidad los avances de la etapa de obra para la infraestructura peatonal y ciclorruta en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba.
- Atender inquietudes de los asistentes.

A continuación, cede la palabra a la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. quien reitera las recomendaciones para lograr un óptimo desarrollo de la reunión y menciona que, se realizará la socialización del avance de los sectores de obra 1, 2 y 3 comprendidos entre la calle 129 hasta la calle 145C; además, afirma que, en su gran mayoría los asistentes hacen parte de dichos sectores.

2. Trazabilidad contractual

Personal Contractua	ı
---------------------	---

Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:

Como profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial STESV: la arquitecta , profesionales de apoyo a las supervisiones ambiental y SST: el ingeniero ambiental (, , , , , , , , , , ,)

ingeniero (SST); profesional de apoyo a la supervisión de fauna, la profesional de biología (SST); profesional de apoyo a la supervisión social ADE

Identificación de Interventoría del proyecto:

El Contrato IDU 1652 de 2019, cuyo objeto es: "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C" tiene como director de obra al arquitecto , coordinadora de obra la ingeniera especialista en presupuesto , como residente ambiental el ingeniero ,

ر especialista en presupuesto المنظمة و specialista en presupuesto المنظمة و specialista en presupuesto المنظمة و ا

ingeniera y la residente social la trabajadora social c

Identificación de Contratista del proyecto:

Desde el contrato IDU 1650 de 2019, cuyo objetivo es "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C." se encuentra como directora de obra la Arquitecta ; coordinador de obra el ingeniero , especialista en presupuestos la arquitecta , residentes de obra los ingenieros , (encargado de los sectores concernientes a la exposición actual), y , el residente ambiental el ingeniero , el profesional forestal el ingeniero , la profesional de biología la ingeniera

la residente SST la ingeniera y como residente social la trabajadora social

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓ		VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		1.0	
Contrato No. 1650 de	2019	HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _3 de 20
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

Metas físicas actualizada

La especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, las metas físicas a la fecha son:

- Ciclorrutas: 3.79 KM en total
- Zonas duras (comprende andes o senderos peatonales): 31.371,16 m² en total
- Vías: 5.69 KM en total
- Zonas verdes: 28.009,61 m²
- Puentes peatonales: 8 unidades en total
- · Puentes bicipeatonales: 3 unidades en total
- Intersecciones semaforizadas: 8 unidades en total

Avance de cronograma general

Respecto al avance del cronograma general, se tiene un avance programado de 51.56% y un porcentaje ejecutado del 47.68%.

Presupuesto general

VALOR OBRAS INCLUYE AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): \$100.971.567.28,00

- Costos actividades ambientales: \$2.787.286.381,00
- Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: \$1.359.539.548,00
- Costo plan de manejo de tráfico: \$809.499.868,00
- Ajuste por cambio de vigencia: \$33.747.227.457,00

SUBTOTAL OBRAS: \$139.675.120.534,00

- Valor a monto agotable para ensayos de laboratorio: \$21.196.649,00
- Costos de compensaciones, evaluación y seguimiento SDA: \$491.794.219,00
- Apéndice de bioseguridad: \$31.377.002,00
- Amigable componedor: \$150.000.000,00

VALOR TOTAL OBRAS: \$140.369.488.404,00 VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$3.777.200.197,00 VALOR TOTAL PROYECTO: \$144.146.688.601,00

- Sector 1 OCCIDENTAL (Calle 129 calle 134) Costo total obra: \$8.736.738.423 Valor facturado a noviembre 2023: \$3.688.469.559,18 % de avance: 42.22%.
- Sector 1 ORIENTAL (Calle 129 calle 134) Costo total obra: \$205.094.029 Valor facturado a noviembre 2023: \$33.786.124,00 % de avance: 16.47%.
- Sector 2 OCCIDENTAL (Calle 134 calle 138) Costo total obra: \$7.056.295.126 Valor facturado a noviembre 2023: \$1.823.008.513,14 % de avance: 25,84%.
- Sector 2 ORIENTAL (Calle 134 calle 138) Costo total obra: \$525.476.832 Valor facturado a noviembre 2023: \$40.113.038,00 % de avance: 7.64%.
- Sector 3 OCCIDENTAL (Calle 138 calle 145A) Costo total obra: \$11.046.681.326 Valor facturado a noviembre 2023: \$5.037.782.676,00 % de avance: 45.06%.
- Sector 3 ORIENTAL (Calle 138 calle 145A) Costo total obra: \$287.482.024 Valor facturado a noviembre 2023: \$43.637.693,65 % de avance: 15.18%.

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓI		VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		1.0	
Contrato No. 1650 de	2019	9 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _4 de 20
FFCHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

- Sector 4 OCCIDENTAL (Calle 145A- calle 149) Costo total obra: \$4.759.071.193 Valor facturado a noviembre 2023: \$2.781.980.737,21 % de avance: 58.46%.
- Sector 4 ORIENTAL (Calle 145A- calle 149) Costo total obra: \$6.296.478.921 Valor facturado a noviembre 2023: \$97.084.241,81 % de avance: 1.54%.
- Sector 5 OCCIDENTAL (Calle 149 calle 152) Costo total obra: \$6.945.044.126 Valor facturado a noviembre 2023: \$5.038.041.941,16 % de avance: 72.54%.
- **Sector 5 ORIENTAL (Calle 149 calle 152) –** Costo total obra: \$7.201.893.976 Valor facturado a noviembre 2023: \$336.971.295,12 % de avance: 4.68%.
- Sector 6 OCCIDENTAL (Calle 152 calle 153) Costo total obra: \$4.034.113.904 Valor facturado a noviembre 2023: \$1.224.591.178,34 % de avance: 30.36%.
- Sector 6 ORIENTAL (Calle 152 calle 153) Costo total obra: \$5.228.374,903 Valor facturado a noviembre 2023: \$714.215.383,57 % de avance: 13.66%.
- Sector 7 OCCIDENTAL (Calle 153 calle 163B) Costo total obra: \$19.462.700.407 Valor facturado a noviembre 2023: \$13.645.296.912,20 % de avance: 70.11%.
- Sector 8 OCCIDENTAL (Calle 165B calle 163B) Costo total obra: \$8.079.218.310 Valor facturado a noviembre 2023: \$4.137.140.417,38 % de avance: 51.21%.
- Sector 8 ORIENTAL (Calle 163B calle 168A) Costo total obra: \$5.099.223.784 Valor facturado a noviembre 2023: \$686.630.896.44 % de avance: 13.47%.
- Sector 9 OCCIDENTAL (Calle 168A calle 170) Costo total obra: \$2.746.544.229 Valor facturado a noviembre 2023: \$1.736.916.929,07 % de avance: 63.24%.
- Sector 9 ORIENTAL (Calle 167 calle 168A) Costo total obra: \$1.006.174.387 Valor facturado a noviembre 2023: \$0 % de avance: 0.00%. Aún no se ha ejecutado actividad de obra, por tanto no se ha facturado.

VALOR TOTAL DE OBRAS (COSTO DIRECTO) — Costo total obra: \$76.052.855,017 - Valor facturado a noviembre 2023: \$70.227.507.596,00 - % de avance: 50.28%.

Nota aclaratoria: teniendo en cuenta que, los sectores concernientes eran 1, 2 y 3, fueron los únicos expuestos, más el sector 8 ambos costados, respondiendo de esa manera a la solicitud de la comunidad asistente.

3. Avance por áreas

La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. señala a los asistentes que, para dar inicio se proyectará un vídeo ilustrativo del proyecto; seguido, la profesional refiere que, el director del IDU asumió con la comunidad del sector 1 (entre la calle 129B y 131A) un ajuste en el diseño, por lo tanto, el sector se encontraba suspendido desde el año pasado, no obstante, ya se determinaron los ajustes al diseño y serán expuestos por el coordinador de obra del Consorcio canal Córdoba M.I., quien manifiesta que, el diseño tuvo la habilitación del tránsito vehicular en ambos sentidos y se construyó la ciclorruta a un nivel más amplió (80 cm hacía el lado del canal) y por el costado izquierdo estará el sendero peatonal o el andén.

La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, el proyecto se encuentra enmarcado en el acuerdo de valorización 724 del año 2018, en este acuerdo se brinda prioridad a los no vehiculares, es decir, peatones y ciclistas, sin embargo, respondiendo a la solicitud particular de la comunidad, se realiza el ajuste de la vía en doble sentido, reduciendo el tamaño del andén, el cual favorecía a los peatones.

Avance técnico

El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 1, 2 y 3, los cuales comprenden desde la calle 129 a calle 145c.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL CÓDIGO **PROCESO** VERSIÓN Desarrollo Urbano FO-SC-14 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0 Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm Hoja _5 de 20 FECHA: 29 de febrero de 2024 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm Acta N° 14

Sector 1. Entre calles 129 y 134

El profesional indica que, actualmente el costado occidental es el que cuenta con mayor avance de obra, en la diapositiva No. 1 se puede apreciar que, el avance es del 95% entre las calles 129 y 129a, entre la calle 129a y 129b (canal Pasadena) y entre la calle 13 b y 134.

En cuanto al antes y después, se puede apreciar que se tenía una vía en mal estado y un andén en concreto; allí se realizó ampliación de la vía, por tanto, se construyó un muro de contención sobre micropilotes para hacer un sobreancho de vía y se hicieron redes pluviales; en estos momentos, se está realizando la construcción de una baranda, además del bicicarril que quedará con dos carriles, siempre lo que se encuentre ubicado hacía el canal corresponderá al sendero peatonal y hacía las casas, construcción de andén.

Dentro de las actividades del sector suspendido, se encuentra en la calle 130 un puente que es mixto, para peatones y ciclistas, está pendiente por fundir la placa; además, se puede observar, cómo se encontraba la vía previo a la ejecución de actividades de sobreancho, actualmente, la obra no se encuentra al 100% porque, está pendiente la señalización, semaforización e inmobiliario.

Por otro lado, en el sector, se encuentran vigentes los PMT (Plan de Manejo de Tráfico), que a continuación se describen:

- PMT-1. COI-37/23 Fecha COI: 14-09-2023 Inicio: calle 129B, Fin: calle 131B; costado occidental del canal; vigencia del 22-09-2023 al 21-03-2024.
- PMT-4. COI-43/23 Fecha COI: 26-10-2023 Inicio: calle 130, Fin: 40 metros al sur; costado oriental del canal; vigencia del 03-11-2023 al 21-03-2024.
- PMT-7. COI-37/23 Fecha COI: 14-09-2023 Inicio: calle 129B, Fin: calle 138; costado occidental del canal; vigencia del 22-09-2023 al 21-03-2024.
- PMT-11. COI-47/23 Fecha COI: 23-11-2023 Inicio: calle 129, Fin: calle 129A; costado occidental del canal; vigencia del 01-12-2023 al 14-03-2024.
- PMT-17. COI-31/23 Fecha COI: 03-08-2023 Inicio: calle 130, Fin: calle 134; costado oriental del canal; vigencia del 04-08-2023 al 21-03-2024.
- PMT-25. COI-23 Fecha COI: 08-06-2023 Inicio: calle 131B, Fin: calle 134; costado occidental del canal; vigencia del 09-06-2023 al 01-02-2024.
- PMT-35. COI-42/23 Fecha COI: 19-10/2023 Inicio: calle 129, Fin: calle 129; costado occidental y oriental del canal; vigencia del 20-10-2023 al 21-03-2024.
- PMT-38. COI-38/23 Fecha COI: 21-09-2023 Inicio: calle 131B, Fin: calle 131B 40 m. al norte; costado occidental del canal; vigencia del 22-09-2023 al 21-03-2024.

La residente del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, PMT significa: Planes de Manejo de Tráfico, los cerramientos, polisombra, senderos peatonales, entre otros, es decir, son permisos que autoriza la Secretaría Distrital de Movilidad, para ejecución de la obra.

	FORM	MATO		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			
Contrato No. 1650 de	ontrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _6 de 20	
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

Sector 2. Entre calles 134 y 138

'En este sector, se está trabajando en ambos costados (occidental y oriental). En el costado oriental, es un trabajo muy puntual que se ubica entre las calles 137 y 137a, en cuanto a la construcción de redes secas; media y baja tensión, se encuentran ubicadas en las calles 137 que se puede observar al lado del puente peatonal, por tanto, en cualquier actividad de intervención se deben realizar adecuaciones de obra. En estos sectores, el trabajo está en un 95%, pero se puede apreciar al equipo de trabajo, laborando en las esquinas.

Por otro lado, estaba pendiente la instalación de tabletas táctiles, las cuales a la fecha ya quedaron al día; por tanto, ya se tiene habilitado en un 90%, el sendero y el andén; desde el área ambiental, se contempla dentro del proyecto, unas franjas ambientas mediante una especie de materas.

Actualmente, en el sector, se están construyendo los pozos o remates por dentro, por tanto, si se evidencia un pozo destapado, es porque se está interviniendo en los últimos detalles para la infraestructura final y posteriormente ser entregada.

Adicional, en el sector 2, se encuentran vigentes los PMT (Plan de Manejo de Tráfico), que a continuación se describen:

- PMT-5. COI-30/23 Fecha COI: 27-07-2023 Inicio: calle 137, Fin: calle 137A; costado occidental del canal; vigencia del 28-07-2023 al 21-03-2024.
- PMT-36. COI-38/23 Fecha COI: 21-09-2023 Inicio: calle 134, Fin: calle 135; costado occidental del canal; vigencia del 22-09-2023 al 21-03-2024.
- PMT-37. COI-39/23 Fecha COI: 28-09-2023 Inicio: calle 134, Fin: calle 134 30m al occidente; costado occidental del canal; vigencia del 29-09-2023 al 14-03-2024.
- PMT-39. COI-38/23 Fecha COI: 21-09-2023 Inicio: calle 135 Fin: calle 135 30m al norte; occidente; costado occidental del canal; vigencia desde 22-09-2023 al 21-03-2024.
- PMT-48. COI-04/24 Fecha COI: 25-01-2024 Inicio: calle 138 Fin: calle 138; costado occidental del canal; vigencia desde 26-01-2024 al 25-07-2024.
- PMT-51. COI-04/24 Fecha COI: 25-01-2024 Inicio y fin: KR 54 CL 131B y CL 134, KR 54 CL 134 y CL 136, KR 54 CL 152 y CL 153, KR 54 CL 163 y CL 165; costado occidental del canal; vigencia desde 26-01-2024 al 25-07-2024.

Sector 3. Entre calles 138 y 145c

Dadas las condiciones de obra, se realiza asignación del sector hasta la calle 145c, entre la calle 145a y 145c del sector 4.; a continuación, evidencia mediante las fotografías expuestas, la construcción del sistema SUDS (Sistema Urbano de Drenaje Sostenible), lo anterior se encuentra a cargo del área ambiental y el ancho del andén se mantendrá.

Posteriormente, al frente del conjunto residencial Casas de Ámsterdam, antes existía una bahía y ahora se encuentra con la continuidad del andén, en el otro lado se observa el sendero y el bicicarril; en la calle 143a, también se cuenta con un puente mixto, que brinda continuidad al corredor del bicicarril. Para el sector 3, se encuentran vigentes los PMT (Plan de Manejo de Tráfico), que a continuación se describen:

'• PMT-18. COI-31/23 – Fecha COI: 29-02-2023 – Inicio: calle 143, Fin: calle 143; costado oriental del canal; vigencia del 04-08-2023 al 21-03-2024.

	FORI	OTAM		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN		Desarrollo Urbano	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _7 de 20		
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

- '• PMT-47. COI-50/23 Fecha COI: 14-12-2023 Inicio: calle 138, Fin: calle 138 60M al norte; costado occidental del canal; vigencia del 15-12-2023 al 21-03-2024.
- '• PMT-50. COI-04/24 Fecha COI: 25-01-2024 Inicio: calle 143, Fin: calle 143 110M al norte; costado oriental del canal; vigencia del 26-01-2024 al 25-07-2024.
- PMT-53. COI-04/24 Fecha COI: 25-01-2024 Inicio: calle 143A, Fin: calle 145C; costado oriental del canal; vigencia del 26-01-2024 al 25-07-2024.

Avance ambiental

El residente ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, para la ejecución del proyecto se debe elaborar un documento que se llama Manual Ambiental de Obra – MAO, el cual contiene las medidas establecidas para evitar, prevenir, controlar, minimizar, amortiguar, mitigar y/o compensar los impactos que se puedan generar en el desarrollo del proyecto; además, el MAO contiene toda la legislación ambiental, en el caso del proyecto para enmarcar el objeto del Contrato.

- El Manual Ambiental de Obra MAO, está compuesto por 5 componentes, los cuales son:
- A. Cumplimiento obligaciones ambientales y SST.
- B. Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas.
- C. Manejo de la vegetación y Paisajismo.
- D. Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E. Programa de Señalización de seguridad.

A. Cumplimiento obligaciones ambientales y SST

El primer componente, está relacionado con las obligaciones de carácter contractual o legal, es decir, la obtención de permisos para la ejecución del proyecto, los cuales se enlistan a continuación:

- 1. Permiso de Ocupación de Cauce -POC: canal Pasadena: permiso permanente otorgado con Resolución No. 04756 de diciembre del 2021 por un término de 24 meses (diciembre 2023), el permiso anteriormente mencionado se encuentra en proceso de cierre, se está adelantando el informe final, para la presentación ante la entidad y posterior envío a la Secretaria de Medio Ambiente. Canal Córdoba: permiso permanente y temporal otorgado con Resolución No. 00742 de Marzo del 2022 por un término de 24 meses (25 marzo 2024).
- 2. Permiso tratamientos silviculturales (tala, traslado y poda del arbolado urbano): permiso otorgado con Resolución No. 04186 de noviembre de 2021 por un término de 2 años (09 noviembre 2023).
- 3. Diseño paisajístico y zonas verdes: acta de aprobación WR 1163-2021 del 02 de agosto de 2021 del Jardín Botánico de Bogotá JBB y la Secretaria Distrital de Ambiente SDA.
- '4. Permiso trabajo nocturno: La Alcaldía Local de Suba mediante radicado 20236130264361 del 17/febrero/2023 otorga el permiso hasta el 01 de abril de 2024 (en proceso de validación con la ALS).
- **5. Registro de elementos de publicidad exterior visual:** valla de Obra Convencional con REGISTRO No. 02148 proferido el 02 de diciembre de 2021.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL **PROCESO** CÓDIGO VERSIÓN Desarrollo Urbano FO-SC-14 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0 Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm Hoja _8 de 20 FECHA: 29 de febrero de 2024 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm Acta N° 14

6. Obtención PIN Ambiental: se estructuró Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PG-RCD en cumplimento de las Resolución 01115 de 2012 y 00932 de 2015. PIN 20881.

'B. 2 Manejo de materiales de construcción

Todos los materiales pétreos y otros insumos para la ejecución del proyecto, deben ser adquiridos en empresas que cuenten con los permisos legales, ambientales y mineros, para su uso en el proyecto.

El Contratista, asegura que estos materiales cumplan la normatividad, ya que los proveedores se encuentran enlistados y avalados por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

El profesional indica que, en el cuadro que se encuentra en la presentación, se puede evidenciar el consolidado de material pétreo que se ha instalado durante la etapa de construcción, se tiene un aproximado de 52.134,90 m³, instalado en general.

El Consorcio también cuenta con el manejo de materiales de construcción, el cual se basa en la reutilización del material, en cumplimiento al plan de gestión de residuos mediante el PIN 20881 asignado y a la resolución 1257 de 2021; se cuenta con un porcentaje de reutilización del 33,95%, la meta era el 25%, por tanto, es evidente que ha sido superada y se espera llegar a un 35% de reutilización de materiales de obra.

B.3 Manejo integral de residuos sólidos

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad establecida (resolución 2184 del 2019 emitida por el Ministerio del Medio Ambiente), en cada uno de los campamentos, se implementan puntos ecológicos donde se establecen canecas que permiten la clasificación de los residuos generados en obra y de esta manera, realizar una disposición adecuada. Además, se verifican los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados en obra por proceso de excavación, al mes de diciembre, se habían dispuesto 58.766,308 m³ en escombreras que cuentan con el permiso ambiental para su funcionamiento.

B.5 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Finalmente, para el manejo del cuerpos de agua y sumideros, con el equipo BOAL se implementa la protección de los sumideros aledaños en todos los frentes de trabajo, así mismo, se realiza limpieza, evitando la colmatación de los mismos y evitando cualquier eventualidad que pueda generar incomodidad a la comunidad. Además, se implementan cerramientos perimetrales tanto en la ronda como en la ZMPA del canal Córdoba para evitar afectación o caída de material, producto de las excavaciones o trabajo adelantado por el proyecto.

Avance actividades silviculturales

El profesional forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, a la fecha se cuenta con tres (3) resoluciones (04186, 01947 y 02197) para lo cual, la resolución 01947 modifica sustancialmente los tratamientos silviculturales aprobados por la antigua resolución 04186 y finalmente la resolución 02197 que autoriza otros tratamientos silviculturales.

A la fecha, según las dos resoluciones, los siguientes, son los tratamientos silviculturales autorizados:

- Bloqueo y traslado: resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 233; resolución No. 02197-2023: 2; Totales: 235
- Tala: resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 567; resolución No. 02197-2023: 9; Totales: 576
- Podas de copa, radiculares y tratamiento integral: resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 1039; resolución No. 02197-2023: 0; Totales: 1039.
- Conservación: resolución No. 04186-2021: Resolución No. 01947-2023: 93: resolución No. 02197-2023: 0: Totales: 93

Total General: resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 1932; resolución No. 02197-2023: 11; Totales: 1943

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No. 1650 de	2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _9 de 20	
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

Hasta el mes de diciembre de 2024, se cuenta con un avance ejecutado, ya que, en el mes de enero de 2024, no hubo actividades silviculturales por el proceso constructivo. Por lo anterior, se tiene que, en cuanto al tratamiento de talas, se efectuaron 427 individuos arbóreos, de 567 autorizados, quedando 140 árboles pendientes por talar.

Por otro lado, para el tratamiento de traslado a la fecha de diciembre de 2023 se efectuaron 163 individuos arbóreos de 235, por tanto, quedan pendiente por trasladar 72 individuos arbóreos.

Finalmente, en cuanto al tratamiento integral que puede ser, poda radicular, poda aérea, se cuenta con un total de 1039 individuos autorizados, ejecutado 580 individuos, por tanto, están pendientes por efectuar 459 individuos arbóreos.

En cuanto a los traslados, para que los individuos arbóreos logren un mejor proceso de adaptabilidad al cambio, se han implementado una serie de actividades, entre esas: endoterapia arbórea, la cual consiste en hospitalizar al individuo después de que se ha realizado un manejo de fertilización edáfica, en este caso se aplica mediante la destroza fertilizante, el cual se dirige directamente al torrente vascular, para que a su vez sea más eficiente la captación de los micronutrientes. Así mismo, se está realizando mantenimiento y encerramiento para los individuos de traslado y de permanencia dentro del proyecto. Por otra parte, respecto a las compensaciones, a la fecha se tienen seis (6) polígonos de compensación:

- Polígono 1. Calle 129C costado oriental del canal: 25 siembras.
- Polígono 2. Calle 131C costado oriental del canal: 77 siembras.
- Polígono 3. Calle 134C costado oriental del canal: 3 siembras.
- Polígono 4. Calle 143A costado oriental del canal: 77 siembras.
- Polígono 5. Calle 143A costado oriental del canal: 182 siembras.
- Polígono 6. Calle 149C costado occidental del canal: 12 siembras.

'El único polígono que está pendiente por ejecutar es el No. 6 ubicado en la calle 149C costado occidental del canal, el cual se ejecutará una vez el proceso constructivo haya finalizado, evitando de esta manera, cualquier riesgo que pueda surgir para el individuo arbóreo a causa de las actividades de obra.

Otro tipo de compensación que se contempla es el paisajismo, que va dentro del proyecto, armonizado con el diseño, el cual se efectuará una vez las actividades constructivas se encuentren al 100%, protegiendo de esta manera posibles daños para los individuos arbóreos.

'Para finalizar, en la última diapositiva, se puede observar la calidad del material vegetal, evidenciando que, el individuo arbóreo está totalmente protegido, sus hojas están verdes y el sistema radicular está completamente envuelto en el pan de tierra, asegurando de esta manera la supervivencia de dicha compensación.

La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I., aclara que, dentro de los compromisos que se tenían tanto la Entidad, como Interventoría y Contratista, era lograr que la compensación y los traslados se diera en la zona del área de influencia y como se puede evidenciar, se está cumpliendo, es decir, así como existieron procesos de tala, se generó la compensación en la zona del costado oriental, respondiendo a la solicitud de la comunidad.

Avance manejo de fauna silvestre

Con el fin de proteger la integridad de la fauna silvestre se ha diseñado un plan de manejo de fauna, el cual vincula todas las metodologías aplicables al manejo y manipulación de los organismos, el enfoque está orientado principalmente a los grupos de: aves, reptiles, anfibios y mamíferos; se basa en tres (3) pilares:

	FORM	IATO		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN			Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _10 de 20		
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

- 1. **Verificación:** se realiza la revisión de la zona para la identificación de posibles madrigueras, nidos, leks, huellas y heces fecales.
- Ahuyentamiento: se realizan actividades de ahuyentamiento, con el fin de incentivar el alejamiento de la fauna silvestre por sus propios medios, para esto se emplean herramientas como: rastrillo de suelo, emisión de sonidos y movimientos mecánicos.
- 3. **Rescate:** si las actividades de ahuyentamiento no funcionan, se procede a realizar un rescate de la fauna, llevando los individuos a una unidad de rehabilitación especializada en fauna silvestre.

Esta información se comparte con el personal de la obra y a la fecha se han realizado 32 capacitaciones al personal.

En cuanto a los avances del componente de fauna se ha realizado la liberación de 1170 individuos arbóreos; se ha realizado el rescate de 32 nidos in-activos; también se ha realizado el rescate de nidos activos de las siguientes especies: Torcaza: 20, Mirla: 5, serpiente sabanera: 2 huevos, Copetón: 1; en cuanto a rescate de individuos en estado vulnerable, dentro del área de influencia de la obra se han rescatado: serpiente sabanera: 83; Tingua: 2; Alcaraván: 1; Chamón: 1; Colibrí chillón: 2; Torcaza: 6.

Las jornadas de verificación en zonas verdes, se realizan con el fin de alejar la fauna que se encuentre en la zona, previo a intervención; jornadas de ahuyentamiento, consiste en generar un ruido debajo del árbol, estimulando que los animales se alejen por sus propios medios; jornadas de censo de nidos, con el cual se verifica que los individuos arbóreos considerados para algún tratamiento silvicultural, no presenten ningún nido activo y se realiza la respectiva inhabilitación de nidos.

'Finalmente, se está ejecutando el proyecto de cajas nido y perchas artificiales, el cual tiene como objetivo, estimular la permanencia de la fauna silvestre en el corredor. Desde la calle 129 a la 170 se han instalado 30 cajas nido y 15 perchas artificiales.

A la fecha, se han realizado cinco (5) jornadas de mantenimiento (verificación de estructura) a las cajas nido y dos (2) a las perchas artificiales (quitar el pasto que se encuentra cerca a la percha); además, se han realizado 48 jornadas de monitoreo a las cajas nido y 17 a las perchas artificiales. Por último, se ha evidenciado que 20 cajas nido han sido utilizadas por la fauna, en su totalidad por la especie Cucarachero; en cuanto al uso de las perchas artificiales, se observa que durante el proyecto, también han sido usadas por las siguientes especies: *Zonotrichia capensis, Turdus fuscater, Molothrus bonariensis y Zenaida auriculata.*

'Avance componente de seguridad y salud en el trabajo.

La residente de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del Consorcio canal Córdoba M.I., refiere que, las actividades que se han realizado desde el componente, han sido las siguientes:

- 1. Control de ingreso de personal propio y de subcontratistas (Documentación de ingreso, evaluaciones Médicas Ocupacionales (retiro, periódicos, reintegro) y Cobertura al SGSST).
- 2. Inducción y capacitación al personal; entrega y reposición de dotación y EPP.
- 3. Actividades SST: pausas activas, charlas e inspecciones de seguridad, señalización de áreas de trabajo, pre-operacionales de vehículos y maquinarias, actividades con ARL.
- 4. Atención a emergencias.
- 5. Previo a realizar actividades críticas (alto riesgo) gestión de permisos de trabajo análisis de trabajo seguro ATS, inspección y/o pre operacional de equipos.
- 6. Pruebas de detección de alcohol (2441) en la ejecución del contrato, dos (2) pruebas positivas.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓN		Desarrollo Urbano	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm			Hoja _11 de 20	
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

^{7.} Programación del personal a cursos de espacios confinados y alturas.

Se presentaron 33 accidentes laborales en el transcurso del proyecto, para lo cual genera un total de 272 días perdidos, las causas principales han sido: manejo inadecuado de cargas, uso de elementos no autorizados para el traslado del personal y no uso de elementos de protección personal. Además, se realizó divulgación de todos los accidentes a todo el personal y se implementaron planes de acción para cada uno (capacitaciones y acompañamiento de la ARL), para disminuir la accidentalidad.

Por último, las actividades principales que se realizan desde el componente son: acompañamiento e inspección de equipos y maquinaria, actividades conjuntas con la ARL, acompañamiento con actividades de alto riesgo, mantenimiento de cerramientos y capacitaciones para el personal.

Avance componente social

Desde el programa de comunicación estratégica, el componente tiene unas piezas de divulgación requeridas para la etapa de obra del contrato, se tenían que entregar 10.000 volantes informativos, de los cuales se han entregado 72.256 a la comunidad; en cuanto a los volantes de PMT se debían entregar 5.000 y a la fecha se han entregado 42.639; volantes de inicio debían entregarse 10.000, se han entregado 14.058; finalmente, se debían entregar 220 afiches informativos y se han entregado 299; de esta manera, se brinda cumplimiento con más de lo requerido por la Entidad.

La profesional, indica a la comunidad que los residentes de los conjuntos deben solicitar la información al portero, administrador o concejo administrativo de ahí, puesto que son ellos los canales de recepción de información del Contratista, además, una vez se brinda la información se solicita la divulgación de la misma con los residentes, siendo lo anterior, parte de la corresponsabilidad.

Además, se cuenta con la valla fija (1) y vallas móviles (5), que sirven de punto de referencia para la comunidad, cuentan con los datos del contrato y medios de comunicación con el punto de atención al ciudadano. Los puntos satélites de información (16), se actualizan con las piezas que se expiden sobre el proyecto, de manera mensual y se ubican en las áreas cercanas al proyecto (tiendas y locales colindantes del área de intervención), con el fin de que, la comunidad tenga la oportunidad de informarse, dirigipendose al punto más cercano.

Adicionalmente, en el programa de servicio a la ciudadanía a la fecha se han recibido 177 PQRSD, de las cuales hay cerradas 173; se han realizado 88 recorridos urbanos, los días viernes con el fin de atender solicitudes de la comunidad *insitu*, en estos recorridos se aprovecha para realizar seguimiento a los vendedores informales, habitantes de calle y verificación de vallas.

También desde el componente social, se ha realizado acompañamiento al área forestal con la socialización de traslado de árboles, con 33 parques socializados a la fecha; por último, se reiteran los canales de comunicación y se indica que, en caso de requerir atención presencial a la comunidad, el Punto IDU está ubicado en la carrera 54B # 145C – 22 en horario extendido de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm. Asimismo, recuerda los canales de comunicación por correo electrónico puntoidu1650@ccor.com.co, a través de línea móvil o WhatsApp 3222344214 y por teléfono fijo (601) 2853165. Finalmente, se comparten los canales de atención al ciudadano del IDU son: PBX: 3387555; línea 0188000910312; Línea 195 – guía de trámites y servicios; sede principal IDU: calle 22 No. 6 – 27 o chatbot IDU Fulvia.

'Por otro lado, la profesional manifiesta que, actualmente se cuenta con la veeduría ciudadana canal Córdoba, sin embargo también se cuenta con los veedores integrantes del comité IDU, quienes se reúnen de manera mensual para realizar seguimiento al proyecto, en caso de que alguna persona quiera conformar una veeduría legal lo puede realizar siempre y cuando cumpla con los requisitos y funciones que se exponen en la diapositiva, o también se pueden inscribir al comité IDU.

^{8.} Investigación de accidentes laborales en lo que se lleva de contrato.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓ		VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0			secondina account
Contrato No. 1650 de	HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _12 de 20	
FFCHA: 29 de febrero	1Δ· 29 de febrero de 2024 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14	

Así mismo, para el programa de diálogo ciudadano, se realizaron tres (3) reuniones de inicio de obra con más de 22.755 personas convocadas y 219 asistentes; a la fecha se han realizado 13 reuniones extraordinarias con un total de 205 asistentes; ejecución de 10 comités IDU en la etapa de obra, con un total de 1328 convocados y 259 asistentes; se realizaron 2 reuniones de actividades económicas, con un total de asistentes de 7. Actualmente, se cuenta con un total de 56 personas inscritas al comité IDU por los tres (3) tramos, con los cuales se realiza reunión mensual de avance.

En cuanto al acompañamiento de actividades técnicas, a la fecha se ha culminado con la actividad de actas de vecindad al 100%. Además, se han realizado 20 socializaciones para suspensiones de garaje; también se cuenta con 16 compromisos y se encuentran 15 cerrados; adicionalmente, se han realizado 20 socializaciones especificando el desarrollo de actividades técnicas puntuales.

Respecto a, el programa de cultura ciudadana se han ejecutado las primeras formaciones, las cuales se realizan de manera trimestral y semestral, a la fecha se han ejecutado cuatro (4): 1. Importancia de cuerpos de agua (5), 2. Previniendo ando – toma de la calle 138 (1), 3. Trimestrales con temas de interés en obra (8), 4. Seguridad vial – grupo aula y grupo junior (2).

En esa misma línea, en el programa de gobernanza para la movilidad y gestión interinstitucional, se continua con el monitoreo semanal de actividades económicas informales, seguimiento y reporte de habitantes de calle ante la Secretaría Distrital de Integración Social para que mediante su gestión brinde opciones a dicha población y de esta manera aporte para la recuperación del espacio público; para finalizar, se ha realizado gestión interinstitucional con la Secretaría de Movilidad, con el fin de promover el cumplimiento de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) tanto por los residentes, como por el Contratista.

Con relación a la generación de empleo del contrato, a la fecha se cuenta con un consolidado de 184 personas contratadas a nivel general como mano de obra no calificada, actualmente se encuentran 97 activos; se evidencia que de las 184 personas contratadas, 121 son residentes de las localidades de Suba - Usaquén y a la fecha se encuentran 41 activos; en cuanto a la población vulnerable, se han logrado contratar en toda la etapa de obra 11 y actualmente se encuentran cinco (5) activos; lo que quiere decir que, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 32.9% MONCL y en cuanto a población vulnerable 5.9%.

Recomendaciones generales

La profesional, invita a la comunidad a participar activamente en los diferentes encuentros que se gestionen desde el proyecto para que adquieran la información de primera mano; suministrar información únicamente a las personas identificadas con el chaleco del IDU y que porten carné, esta información podrá ser verificada mediante las líneas de atención; 'evitar caer en engaños de entidades o personas que requieran dinero en efectivo, porque en la ejecución del contrato no se requiere ningún suministro de este tipo; evitar preguntar al personal de obra sobre la ejecución de la misma, solicitar la información únicamente a través de los canales de atención al ciudadano; propender por mantener una adecuada cultura ciudadana mediante el cumplimiento a la señalización instalada y mantener un diálogo asertivo con las partes; no dar crédito al personal del contrato.

Por último, se recomienda a la comunidad cuidar los espacios que ya se encuentran con el 95 % de avance, puesto que teniendo en cuenta que las vías son pacificadas están siendo mal usadas como espacio de parqueo, aún no se ha entregado la obra, por tanto, la entidad no recibirá la obra si se encuentra con daños o rupturas.

'Política antisoborno

Para finalizar, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU manifiesta que, la entidad cuenta con una política antisoborno la cual prohíbe que cualquier colaborador del IDU hago o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones. Si se evidencia algún tipo de irregularidad, podrá ser denunciado a denuncie.soborno@idu.gov.co.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL CÓDIGO **PROCESO** VERSIÓN Desarrollo Urbano FO-SC-14 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0 Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm Hoja 13 de 20 FECHA: 29 de febrero de 2024 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm Acta N° 14

Toma la palabra la residente del Consorcio canal Córdoba M.I. quien refiere que, se cuenta con 20 fichas para asignar el orden en la primera ronda de preguntas, se propone a los asistentes iniciar con las personas que son residentes del sector 1. Entre la calle 129 y 134.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

- '1. Manifestación: el señor , del consejo de administración del Conjunto Acqua Club House (
-) brinda la bienvenida a los presentes y manifiesta que invitó a un funcionario de la localidad para que apoye en etapas posteriores de la obra.
- 2. Pregunta: la señora asesora del Concejal Araque, pregunta ¿cuál es la razón del uso de adoquines en el espacio público? ¿Por qué en algunos tramos de los tres (3) sectores el bordillo no está a nivel de vía y en otros si está a nivel? ¿Por qué se observa diferencia de niveles entre la intersección y el andén? La preocupación es, donde se encuentra a nivel de vía se puede inundar, en especial el edificio Acqua Club House.

Respuesta: el director del Consorcio San Rafael responde que, el proyecto se desarrolla mediante el diseño revisado y aprobado por las entidades, en el cual se establecieron según la normatividad vigente, los materiales pertinentes para la construcción y ejecución de la obra.

Adicionalmente, se encuentra enmarcado en una política de visión cero, de la Secretaría de Movilidad, es decir, que existe una pirámide con la cual se conceptualizó todo el proyecto y de esta manera parte el concepto de vía pacificada, por lo cual el andén en el costado occidental se encuentra a nivel de vía, por tanto, el primer concepto normativo que se maneja es visión cero, así que prima el peatón, segundo el ciclista, tercero el vehículo (transporte público). Por lo tanto, Interventoría y Contratista parten de dicha normativa para conceptualizar el proyecto, por ejemplo, el director enseña mediante una fotografía un ejemplo de vía pacificada y manifiesta que, para evitar que el vehículo se suba en el andén, se están colocando los bolardos.

Por otro lado, teniendo en cuenta que, se debe realizar un manejo adecuado de aguas lluvias, éstas son redireccionadas hacía el canal, con una pendiente del 2 %, es decir, por cada metro se desciende dos centímetros.

Según la aferencia del proyecto, los especialistas en diseños hidrosanitarios realizaron unos estudios y diseños, por medio de los cuales se buscaron diversas formas de solucionar con cálculos, proponiendo de esta manera los sumideros, en este caso, antes de los pompeyanos, en todas las bocacalles se ubican dos sumideros, todas las tuberías están soportadas por el Contratista, revisadas por la Interventoría y aprobadas por el IDU, es decir que pasa por tres (3) filtros.

Además, la coordinadora del Consorcio San Rafael, refiere que, tienen conocimiento del caso puntual de la esquina del conjunto residencial Acqua Club House, y agrega que, también se cuenta con sumideros existentes sobre la calle, la limpieza de dichos sumideros está a cargo de la EAAB, teniendo en cuenta que toda la pendiente esta sobre la calle, si estos sumideros no captan el agua por falta de limpieza, claramente las aguas lluvias se van acumular sobre la carrera. Además, el diseño hidráulico tiene modelación de 50 hasta 100 años y los sumideros existentes cumplen con la normativa y están en aprobación por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

3. Pregunta: el señor pregunta: ¿cuál es el plazo de ejecución de la obra? ¿Los árboles levantarán los andenes? ¿El contrato contempla el arreglo de pasos peatonales adicionales? Además, el ciudadano sugiere revisar el tema de seguridad en los frentes de obra, una vez finaliza la jornada de trabajo, de modo que garanticen y prevengan de esta manera causas de accidentalidad. Por otro lado, se ha evidenciado que los puentes que ha construido el Consorcio se han convertido en focos de inseguridad en las horas de la noche.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL CÓDIGO PROCESO VERSIÓN FO-SC-14 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0 Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm Hoja _14 de 20 FECHA: 29 de febrero de 2024 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm Acta N° 14

Respuesta: la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, el contrato IDU 1650 del año 2019, el cual contempla en su objeto los estudios, diseños y ejecución de obra, no inició en el 2019, el proyecto fue firmado en el 2020 y en ese año se iniciaron los estudios y diseños, posteriormente se generó la etapa de traslapo finalizando la etapa de estudios y diseños e iniciando la etapa de obra en el año 2022. Por otro lado, la fecha de finalización de acuerdo al modificatorio No. 12, es el 22 de agosto del 2024.

La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, aclara que, el presente contrato se está ejecutando según el acuerdo de valorización por el cual la comunidad presente realizó un pago y allí estaba implícito que se iba a realizar el mejoramiento de la vía y la ciclorruta, el contrato es mixto, es decir cuenta con estudios, diseños y ejecución de obra, además, el Contratista realizó un esfuerzo enorme para empezar, ya que inició en pandemia y por supuesto se tuvieron que implementar estrategias para trabajar con todas las restricciones sanitarias existentes. No obstante, siempre se realizó socialización del proyecto y se cuenta con los soportes concernientes al tema.

La residente del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, en cuanto al tema de seguridad, no está dentro del alcance del contrato, no obstante, desde el Contratista se realizan gestiones interinstitucionales reportando este tipo de situaciones para que la entidad pertinente se encargue directamente. Finalmente, como se mencionó al inicio de la respuesta, el objeto del contrato es: "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.", por lo anterior, solo se contempla la intervención establecida dentro del alcance del contrato.

4. Pregunta: el señor pregunta: ¿cómo es el proceso de semaforización de la calle 134 con carrera 54?

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC del IDU, responde que, la semaforización y señalización del contrato ya se encuentra aprobada por la autoridad competente.

Adicionalmente, la residente del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, en la etapa de estudios y diseños ya finalizó y en ese entonces el ciudadano se presentaba como integrante de la veeduría ciudadana del canal Córdoba, por tanto en su momento se brindó respuesta a las preguntas justificando técnica y normativamente, las razones por las cuales no se podía instalar un puente, por tanto, la señora en calidad de directora de la Veeduría cuenta con todos los soportes, así que, puede remitirse y solicitar dicha información a ella.

5. Pregunta: el señor , residente del sector 1. Conjunto Iberia II, pregunta: ¿en qué fecha se entrega la infraestructura eléctrica de la calle 134 a Codensa? ¿Es posible una solución provisional?

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU refiere que, la fecha que se tiene prevista es el 22 de agosto del 2024, el Contratista realiza la infraestructura para la subterranización de las redes y la Entidad pertinente realiza las instalaciones eléctricas.

El residente técnico refiere que, en cuanto a la solución provisional, deben realizar la solicitud directamente a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

6. Pregunta: el señor realiza las siguientes preguntas: ¿los diseños del sector 1. Se encuentran resueltos? ¿la situación con los árboles que se estiman en el sector 1. Ya se resolvió? ¿cuál es el mecanismo dispuesto, para solicitar acciones puntuales para la mejora de la obra? ¿cómo será la operación del puente de la calle 131?

FORMATO ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO VERSIÓI		VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		secondina account	
Contrato No. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _15 de 20		
FECHA: 29 de febrero	de 2024	2024 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

Respuesta: la coordinadora del Consorcio San Rafael confirma que, los diseños estipulados para el sector 1 ya se encuentran resueltos y fueron los que se expusieron previo al inicio de la reunión de avance. En cuanto a la pregunta relacionada con los individuos arbóreos, se encuentra pendiente la emisión de la resolución por parte de la autoridad ambiental.

Por otra parte, en cuanto a la calidad de la obra, la profesional a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC del IDU, refiere que, es responsabilidad de la Interventoría recibir a satisfacción cualquier obra que ejecute, hasta que no se haga con la calidad requerida no se gestiona el pago.

Además, la coordinadora del Consorcio San Rafael, aclara que, existen unos acabados que aún están pendientes, es normal y se está realizando la gestión interinstitucional con la Empresa de Alcantarillado de Acueducto de Bogotá, para que las redes funcionen correctamente, por tanto la comunidad puede evidenciar algunos puntos de obra que aún no se han terminado, sin embargo, se debe tener en cuenta que, el contrato tiene 1 mes de recibo, que es desde el 22 de julio hasta el 22 de agosto, durante ese mes se reciben todos los detalles, gestiones interinstitucionales con empresas públicas entre otras actividades, para lo anterior, el Contratista tendrá una cuadrilla de acabados donde recorre toda la obra y los detalles que se encuentran pendientes en este momento, se van entregando durante el lapso de tiempo mencionado.

La coordinadora del Consorcio San Rafael refiere que, respecto al puente de la calle 130, el área social estará disponible para explicar los diseños definitivos con acercamiento en el Punto IDU.

7. Pregunta: la señora representante del conjunto residencial Hacienda Iberia Manzana II ubicado sobre la calle 129, pregunta: donde inicia la ciclorruta en la calle 129, bajando la 129b, hicieron un espacio bastante amplio y como no tiene bolardos se ha evidenciado que los carros intentan pasar por ese espacio ¿es posible ubicar algún impedimento para evitar el tránsito de los carros? Por otro lado, el puente bicipeatonal de la calle 131 ha generado problemas de inseguridad ¿Es posible obstruir el espacio que se encuentra debajo del puente de la calle 131? ¿El proyecto tiene contemplado la instalación de canecas de basura? ¿Es posible reforzar la iluminación del sector?

Respuesta: la coordinadora del Consorcio San Rafael refiere que, en el cruce del canal Pasadena, se proyecta ubicar unas materas para mitigar el paso vehicular; se opta por instalar canecas y materas (mobiliario urbano) previo a finalizar la ejecución de la obra. Respecto a la solicitud de obstrucción del espacio que se encuentra debajo del puente de la calle 130, se recuerda a la comunidad que es un canal que cuenta con permisos ambientales, el proyecto, solo tiene intervención en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental - ZMPA, el Contratista no puede intervenir en la ronda hidráulica, dicha zona le corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, por lo anterior, no se encuentra dentro del alcance del contrato.

La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, la solicitud de ubicar algún impedimento debajo de los puentes fue recibida en la etapa de Estudios y Diseños y se elevó la consulta ante la autoridad ambiental, no obstante la respuesta fue negativa, por tanto desde el Consorcio se continúan con las gestiones interinstitucionales, en este caso con la Secretaria de Integración Social y se sugiere a la comunidad solicitar apoyo a los representantes presentes del Consejo de Bogotá para mitigar la situación expuesta.

La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU refiere que, en cuanto a la iluminación, el Consorcio tiene contemplado en el sector mantener la iluminación que ya se encuentra, por tanto, la solicitud de instalación de otras luminarias debe realizarse con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

8. Manifestación: el señor presidente de la Junta de Acción Comunal manifiesta que, ha asistido a varias reuniones y es la primera en la que se evidencia desorden, tanto en el manejo de tiempo como en la asignación de la palabra, finalmente indica que, emitirá un mensaje de correo electrónico al Punto IDU refiriendo su inconformidad.

	FORM	МАТО		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL			ALCALDIA MAYOR	
CÓDIGO	PROCESO V		VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 1.0		1.0	
Contrato No. 1650 de	. 1650 de 2019 HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _16 de 20	
FECHA: 29 de febrero	de 2024	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

9. Pregunta: el señor residente del conjunto Barcelona pregunta lo siguiente: ¿se cuenta con una veeduría por sectores? ¿Qué dijo la veeduría ciudadana, cuando talaron las Eugenias que están precisamente después de la 118 y las están cambiando por unos módulos plásticos y de cemento que los han levantado y los están poniendo nuevamente? Además, el señor expresa que, nunca ha sido invitado a las reuniones que realiza el Consorcio; por último, ¿cuál es la razón por la cual construyen y excavan nuevamente?

Respuesta: la residente del Consorcio canal Córdoba M.I. manifiesta que, el contrato IDU 1650-2019 cuenta con una veeduría ciudadana general, es decir que comprende todos los sectores de obra; en cuanto a las convocatorias, en el área social reposan las planillas que soportan que al conjunto Barcelona se ha llevado la información y ha sido recepcionada por el celador o la administrador(a) del conjunto, quien a su vez debe socializar con los residentes, siendo lo anterior el alcance contractual del Consorcio.

Por otro lado, la coordinadora del Consorcio San Rafael manifiesta que, en cuanto al tema forestal la mayoría de los presentes son conocedores de que, el proyecto contó con una modificación desde la etapa de Estudios y Diseños, respondiendo a la solicitud de la comunidad, por tanto, se cuenta con constancia de PQRSD y recorridos de obra, respecto a las talas y los procesos silviculturales que se iban a realizar a lo largo del proyecto, por tanto, el tema se encuentra saldado a la fecha, además, la veeduría realizó un acompañamiento presencial a lo largo del proceso, de modo que, se invita al ciudadano a que se inscriba al comité IDU para que pueda estar informado de primera mano.

La residente socaial del Consorcio canal Córdoba M.I. propone al ciudadano que el requerimiento será tomado de manera verbal para responder como PQRSD, dentro de los tiempos legales vigentes.

- **10. Manifestación:** el señor indica que, es edil de la localidad de Suba y presidente de la comisión de seguridad, prevención y espacio público y vicepresidente de la comisión de movilidad y refiere que, está dispuesto a realizar un trabajo interinstitucional, con el fin de generar resultados a favor de la comunidad.
- **11. Pregunta:** el señor pregunta sobre el sector 1. ¿En qué estado se encuentra la entrega del puente de la calle 130a? comprendiendo que el personal asignado para la instalación del puente, fue subcontratado por parte del Consorcio, además, hubo algunas dificultades para el desarrollo del mismo, ¿ya se subsanaron?

Respuesta: la coordinadora del Consorcio San Rafael refiere que, el Contratista en efecto subcontrato la estructura metálica y en este momento ya se encuentra izada, es decir, instalada en el sitio, se recuerda a los presentes que, el sector estaba suspendido, por tanto, la ejecución de actividades en el puente también se habían detenido, entonces, cuando se logró la resolución para los ajustes de los diseños en el sector, se activó nuevamente la construcción del puente y está conforme a las fechas estipuladas mediante el cronograma, por ende, las dificultades fueron resueltas, adicional, las actividades que se están realizando actualmente, corresponden a la placa y están a cargo del Contratista de la obra.

12. Solicitud: el señor residente del sector 2 de obra, manifiesta que, teniendo en cuenta que, el contrato va a finalizar aproximadamente en seis (6) meses, el ciudadano se encuentra interesado en conocer el paisajismo final, todo lo relacionado con el área del límite del canal, la ciclorruta y luminaria. Además, se han evidenciado afectaciones en la bahía que se encuentra aledaña al conjunto Residencial Hacienda de la Colina (), la cual hace parte del espacio público.

Respuesta: el residente técnico del Consorcio canal Córdoba indica que, la bahía, presenta un hundimiento en la parte sur y es espacio privado, por tanto no se encuentra dentro del objeto contractual, así que desde el Consorcio no se puede realizar ningún tipo de actividad en dicho lugar; no obstante, se realizaron dos sumideros para evitar que el agua afecte la estructura.

	ALCALDÍA MAYOR			
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL				
CÓDIGO	I	PROCESO	VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _17 de 20
FECHA: 29 de febrero de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

El director del Consorcio San Rafael agrega que, el espacio de la bahía no es pública, porque de ser así, se hubiese destinado como andén, dentro del alcance del contrato IDU 1650 – 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, propone al ciudadano organizar una reunión extraordinaria en la que se pueda revisar el plano y diseño paisajístico solicitado.

13. Pregunta: la señora pregunta: ¿qué va a pasar con el puente peatonal de la calle 137? Además, la ciudadana indica que, requiere saber a dónde puede remitir sus solicitudes, puesto que no ha obtenido respuesta.

Respuesta: la coordinadora del Consorcio San Rafael responde que, en el diagnóstico emitido por el IDIGER indica que el puente, no se debe usar por seguridad, ya que básicamente, está a punto de caerse. La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU refiere que, en este momento el Distrito cuenta con la plataforma de Bogotá te escucha donde los ciudadanos pueden interponer peticiones, sugerencias o agradecimientos de forma sencilla, las solicitudes son direccionadas a las entidades competentes, que hacen parte de la Administración Distrital, por tanto, se remitirá a la ciudadana el instructivo de la plataforma, mediante el correo electrónico del Punto IDU, para que de esta manera pueda realizar un uso efectivo del mismo.

14. Pregunta: la señora manifiesta que, el retiro del puente peatonal de la calle 137 perjudica la calidad de vida de la comunidad. Además, recomienda incluir en las próximas presentaciones el avance y lo que se encuentra pendiente por ejecutar. Por otra parte, ¿el Consorcio contempla instalar reductores de velocidad?

Respuesta: la coordinadora del Consorcio San Rafael responde que, en cuanto los reductores de velocidad, el sistema de señalización, se encuentra aprobado por Secretaría de Movilidad y en cada tramo se consideran diferentes alternativas, conforme al diseño de movilidad, a la necesidad y el trazo que se realizó de ciclistas, peatones y vehículos, estableciendo así, las medidas de mitigación de velocidad, en cada uno de los tramos; actualmente, se realizó un punteo en la vía, de manera preventiva, sin embargo el uso que brinde la comunidad se encuentra asociado a la cultura ciudadana de cada persona.

Con respecto al puente peatonal, se está realizando una estructura nueva la cual será ubicada cerca a la calle 138, contemplando un ancho que permite el paso de personas con discapacidad, como mencionó anteriormente la profesional, el puente ubicado en la calle 137 es inseguro y riesgoso para la comunidad, concepto emitido por el IDIGER, por lo tanto, será reemplazado para la calidad de vida de la comunidad. Cabe recordar que, el tema en cuestión, fue debatido en la etapa de Estudios y Diseños. Además, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, desde la etapa de Estudios y Diseños se recibieron varias solicitudes por parte de los residentes en las que expresaban retirar el puente de la calle 137, puesto que era un foco de inseguridad, por lo tanto, se evidencian los intereses particulares de la comunidad.

En cuanto al cronograma de obra, en el reporte que realiza el IDU respecto a la base de obra semanal, la cual se encuentra disponible para todo el público podrán descargar el informe y el cronograma de obra, el cual contempla las actividades desde el día 1 hasta la fecha de terminación, es decir, la proyección. Finalmente, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU puntualiza que, la reunión actual que se está llevando a cabo es de avance, por tanto, lo que se expone es desde el inicio del contrato al avance, de modo que, para este tipo de reuniones no se contempla la información de las actividades proyectadas.

15. Pregunta: el señor a indaga, ¿es un corredor para autos o bicicletas? Porque se observa que en la calle 134 se va a ubicar un semáforo que va a comunicar el sector del norte, con el sector de la calle 129, la carrera 54 se va a complejizar. ¿Por qué no hicieron la ciclorruta por el costado oriental del canal?

	ALCALON WAVE			
CÓDIGO		PROCESO	VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	secondina account
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 02:00 pm	•	Hoja _18 de 20
FECHA: 29 de febrero de 2024		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC responde que, las obras traen varias incomodidades y molestias, sin embargo, cuando esta finalice, el resultado será satisfactorio para todos.

Además, la coordinadora del Consorcio San Rafael manifiesta que, como ya se había mencionado al iniciar la reunión, se especificó el alcance y prioridad del proyecto, iniciando desde el peatón, seguido de ciclista y vehículo, en este caso, ese es el orden de la prioridad; en el sector 2 de obra el cual se refiere el ciudadano, no se encuentra pintada la ciclorruta, por lo tanto, actualmente se observan aparentemente 3 carriles, no obstante, van a quedar dos carriles, por tanto hay actividades que aún no se han culminado, porque como se ha expresado en diferentes ocasiones, dichas actividades se ejecutarán en el último mes de finalización, porque es un corredor que va desde la calle 129 a la 170 y el Contratista también se encuentra expuesto al vandalismo; además, el diseño se realiza con base a la normatividad vigente; asimismo, es parte de la responsabilidad de cada ciudadano acatar las normas brindadas por la Autoridad - Secretaría de Movilidad, por ejemplo, mantener el límite máximo de velocidad de 50km, siendo lo anterior, parte de la cultura ciudadana.

La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU agrega que, el proyecto IDU 1650-2019 se encuentra ejecutando un corredor entre la calle 129 a la 170 para el ciclista, siendo una conexión entera.

Así mismo, la coordinadora del Consorcio San Rafael agrega que, dicho corredor tiene como objetivo conectar con el proyecto Nuevo Milenio, el cual se proyecta de sur a norte, para beneficio del ciclista, siendo lo anterior una alternativa a la crisis de movilidad que presenta el sistema de movilidad en la ciudad, de esta manera se incentiva el uso de la bicicleta.

La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. informa que, en las avenidas calle 134 y 138 se realizarán unas intersecciones a nivel, es decir, si desde el Consorcio se están estableciendo rutas para la ciclorruta, se debe demarcar el paso de la ciclorruta, vía y andén. Adicionalmente, agrega que el proyecto no va a quedar como una avenida, puesto que la vía es residencial y se ubicará una ciclorruta y en las vías principales, se realizarán unas intersecciones semaforizadas, con el fin de generar pasos seguros para el peatón.

Adicionalmente, en cuanto a la pregunta sobre la mayor parte de construcción de obra, se desarrolla por el costado occidental que es, construcción de ciclorruta, mantenimiento de vías, senderos peatonales y andenes, en el costado oriental de la obra se desarrollan los temas silviculturales y de compensación, en cumplimiento al compromiso adquirido con la comunidad, por lo tanto, el avance de obra es menor, de acuerdo con las metas físicas.

- **16. Manifestación**: el señor sugiere que, para las próximas reuniones se debe contemplar una mejor logística para el desarrollo de la misma.
- 17. Pregunta: la señora (, residente del conjunto residencial casas de Ámsterdam refiere que sí ha recibido la información que el Consorcio ha transmitido, además, se han realizado reuniones extraordinarias donde se evidencia la relación de respeto que se tiene entre las partes y brinda agradecimiento al Consorcio por la ejecución de la obra, ya que la esperaba desde el año 2004. Sin embargo, expresa que, teniendo en cuenta que, el conjunto ya no tiene disposición de la bahía: ¿dónde se pueden estacionar los vehículos de emergencia dado el caso? ¿es posible contemplar la poda de árboles al frente del conjunto?

Respuesta: la profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC en respuesta a la inquietud de la usuaria, indica que, usualmente así no existiera bahía, los vehículos de emergencia pueden aparcar en la vía ya que prima la urgencia expuesta. La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. confirma la manifestación realizada por la profesional y agrega que, el conjunto residencial según la norma, debe disponer de un espacio para asuntos como mudanzas o actividades internas. Finalmente, se acuerda como compromiso la poda de los árboles del sendero, al frente del conjunto residencial casas de Ámsterdam.

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL



CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0

 Contrato No. 1650 de 2019
 HORA INICIO: 02:00 pm
 Hoja _19 de 20

 FECHA: 29 de febrero de 2024
 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm
 Acta N° 14

De esta manera se da por finalizada la reunión y se agradece el espacio y la participación de los asisntentes.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO				
1. Remitir presentación y registro fotográfico de la reunión, a los asistentes que proporcionaron sus correos electrónicos, comunidad interesada y entidades.	0000 000	01 Marzo 2024				
2. Remitir acta de reunión de avance tramo 1, avalada por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos.	CCOR - Social	Una vez firmada por las partes				
 Socialización diseño sector 1 (puente) con acercamiento al punto IDU o gestiones con el equipo social. 	CCOR	Marzo 2024				
4. Apertura y cierre de PQRSD para atender el requerimiento del señor sobre existencia de la veeduría, no recepción de invitaciones para reuniones, retiro de especies arbóreas frente al conjunto Casas de Ámsterdam y actividades de construcción y excavación.	CCOR - Social	Marzo 2024				
5. Generar una reunión extraordinaria en la que se pueda revisar el plano y diseño paisajístico solicitado.		Marzo 2024				
6. Remisión de instructivo de plataforma de atención de Bogotá te escucha a la ciudadana.	CCOR - Social	02 Marzo 2024				
7. Poda de los árboles del sendero, al frente del conjunto residencial casas de Ámsterdam	CCOR - Forestal	Sujeto al cronograma de actividades silviculturales				
FIRMAS						
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA				
	IDU - Apoyo a la supervisión de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial STESV					
	IDU - Apoyo a la supervisión Social					
	CSR - Coordinadora de Interventoría					
	CSR - Director Interventoría					

				FORM	ЛАТО		
ACTA DE REUNIÓN REUNIÓN DE AVANCE TRAMO 1 SOCIAL							
CÓD	IGO			F	PROCESO	VERSIÓN	Desarrollo Urbano
FO-S	C-14	GEST	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			1.0	Desanono Orbano
Contrato N	o. 1650 de	2019			HORA INICIO: 02:00 pm		Hoja _20 de 20
FECHA: 29 de febrero de 2024			HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm		Acta N° 14		
					CSR - Residente Social Interventoría		·
					CSR - Residente técnico	Λ	
			CSR - Residente ambiental				
					CCOR - Coordinador de obra	•	-
					CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista		
					CCOR MI - Residente Social Contratista	1	
					CCOR MI - Residente Ambiental Contratista		
					CCOR MI - Profesional Bióloga Contratista		2 11
					CCOR MI - Profesional Forestal Contratista		
					CCOR MI - Residente Técnico Contratista		
					CCOR MI - Residente SST Contratista		
ELABORÓ				RESPONSABLE	APROBÓ		
NOMBRE					,		
CARGO Asistente Social Contratista			Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría			
FIRMA							
ANEXOS:	SI	x	NO		TIPO DE ANEXO: Asistencia, Registro fotográfico, presentación, formatos de preguntas y evaluaciones.		5